



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 5.664/93.-

Ref./ MARTOCCI Oscar, MARTOCCI Carlos, OTERO César y CONSIGLIO Ricardo.-  
S/ Proyecto definitivo Ley 928.-

DICTAMEN Nº 1834 / 03 .-

**Señor Ministro de la Producción:**

En atención a lo solicitado a fs. 183 y teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones, este organismo asesor comparte lo dictaminado por la Asesoría Delegada, manifestando que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 179/180.-

En consecuencia, cumplimentada la intervención correspondiente del Tribunal de Cuentas, la documentación en análisis podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,  
EOC.-



02 DIC 2003

*[Firma manuscrita]*  
Sr. PABLO LUIS LANSLOIS  
ABRADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa